

“Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR)”

Ventanilla Permanente

- **Fortalecimiento de la Innovación Tecnológica – Proyectos de Desarrollo de Proveedores (FIT PDP).**

Objetivo: Financiar parcialmente proyectos cuya finalidad sea aumentar el desempeño tecnológico y productividad de PyMEs proveedoras o clientes de una gran empresa de una misma cadena de valor.

Beneficiarios:

- ✓ Una empresa, tractora ó líder
- ✓ Pymes beneficiarias integrantes de la cadena: mínimo 3 - máximo 15

Financiación: “Aportes No Reembolsables” (Máximo 50% u 80% del financiamiento) y **“Créditos”** (Máximo 80% del financiamiento). Las empresas beneficiarias deberán aportar el resto.

Acciones sujetas a “Crédito”:

- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos
 - Introducción de tecnologías de gestión de la producción que potencien la competitividad.
 - Desarrollos tecnológicos necesarios para pasar de la etapa piloto a la etapa industrial.
 - Adquisición de tecnología incorporada en equipos para producción y el esfuerzo de ingeniería asociado al mismo.
 - Incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso productivo.
 - Implementación de sistemas de calidad.
- ✓ **Acciones subsidiables “Aportes No Reembolsables”:**
- Desarrollo de innovación en materia de productos o procesos e investigación aplicada (Hasta el 50% del financiamiento).
 - Componente intangible vinculado a la identificación y determinación de soluciones a problemas tecnológicos de las empresas (Hasta el 80% del financiamiento).

Más información:

<http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/64>

ADVERTENCIA: Instrumento de financiamiento correspondiente al año 2013. Las condiciones del mismo están sujetas a posibles futuras modificaciones.